



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **veintitrés de noviembre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES Y MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, éste último fungiendo como Presidente de la Sala, quienes actúan asistidos legalmente por el Secretario de Acuerdos Civiles, **ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN**, quien autoriza y da fe. Acto seguido, el Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el Código de Procedimientos Civiles en los artículos 96, 99, 104, 105, 106 y 550; la ley adjetiva familiar en sus numerales 118, 122 y 586, así como lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en los arábigos 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46, declara abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente como orden del día, pone a la consideración de los integrantes de esta Sala el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL 277/2015-12 EXPEDIENTE: 213/2015-2 RECURSO: QUEJA. JUZGADO: PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN JOJUTLA,	ACTOR: JANET CARRILLO FLORES POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJAS MONSERRAT Y VALENTINA AMBAS DE APELLIDOS SALGADO CARRILLO DEMANDADO: DIEGO SALGADO SOTELO.	ES IMPROCEDEN- TE LA QUEJA INTERPUESTA POR JANET CARRILLO FLORES EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE Y EN SUPLENCIA DE LA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

	MORELOS.	JUICIO: CONTROVERSI DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE ALIMENTOS, GUARDA Y CUSTODIA.	DEFICIENCIA DE LA QUEJA SE DICTA ACUERDO TENIENDO POR INTERPUESTO EL RECURSO DE APELACIÓN PREVENTIVA EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.
--	----------	--	---

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, aprobarlo por unanimidad de votos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:

MANUEL DÍAZ CARBAJAL.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

SECRETARIO DE ACUERDOS:

ISAAC ISAIAS YAÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día veintitrés de noviembre del dos mil quince.
MDC/IIYM/eph.